



Bases y Condiciones

Concurso Nacional de Fotografía “Cultura del agua”

La Secretaría de Cultura, Presidencia de la Nación y Aguas Danone de Argentina, bajo su marca Villavicencio convocan al Primer Concurso de Fotografía “Cultura del Agua”.

El tema del concurso es el agua como elemento fundamental para la vida. Serán aceptadas todas aquellas obras relacionadas con la cultura del cuidado del agua como recurso fundamental para la vida, el acceso como derecho de todas las personas y como elemento indispensable para una sociedad sana.

Objetivos

- Promover y estimular la importancia del agua como fuente de vida (donde no hay agua, no hay vida).
- Promover y estimular una cultura del cuidado del agua como recurso escaso.
- Promover el desarrollo de la fotografía como forma de expresión social, y vincular a la cultura como medio de concientización.

Podrán participar artistas argentinos y extranjeros con una residencia mínima de tres años en nuestro país, desde los 18 años y sin límites de edad. La participación en el concurso es totalmente gratuita.

La participación en el concurso implica el conocimiento y la aceptación del presente reglamento. Cualquier circunstancia no prevista en las bases será resuelta por la organización y/o el jurado del concurso.

Estas bases se encuentran publicadas en www.cultura.gov.ar y www.villavicencio.com.ar.

Se pueden realizar consultas a la siguiente dirección de e-mail mcerignale@cultura.gov.ar y uppe@cultura.gov.ar y al teléfono (011) 4129-2566 y 4129-2556 en el horario de 10.00 a 18.00.



CONDICIONES, BASES Y REGLAMENTO

1. Obras

Cada participante podrá presentar un máximo de tres fotografías. Es condición indispensable para la participación en el concurso que los derechos de propiedad intelectual y de exhibición pública de cada obra presentada sean de titularidad de la o del participante que la presenta en el concurso.

En una primera instancia, las fotografías a concursar podrán ser presentadas tanto en soporte papel (en un tamaño mínimo de 15 x 20 cm y máximo de 20 x 30 cm.) como digital (deberán enviarse en un cd con las imágenes, en formato JPEG con una calidad de resolución 200 dpi. y un tamaño máximo de 2 MB un tamaño de 640 x 480 píxeles).

Las obras preseleccionadas, cuyos autores serán informados de manera telefónica y/o electrónica por los organizadores, deberán enviarse en soporte papel en un tamaño mínimo de 60 x 80 cm. y máximo de 1.30 x 1.30 m. Estas obras deberán enviarse listas para ser colgadas, protegidas y en soportes rígidos. No se aceptarán soportes blandos.

Los autores no podrán presentar fotografías premiadas en otros concursos ni publicadas en cualquier medio gráfico, ya sea en papel o soporte digital.

No se aceptarán obras que muestren leyendas o marcas que puedan interpretarse – a juicio del jurado - como publicidad.

Los organizadores no serán responsables en ningún caso por daños que puedan sufrir o pérdida de las fotografías enviadas por los participantes del concurso.

2. Recepción de Obras

Las obras a concursar deben ser enviadas por correo o entregadas personalmente antes del 30 de JUNIO de 2008, en el horario de 10.00 a 18.00 horas a la Secretaría de Cultura de la Nación, Avenida Alvear 1690, Primer Piso, C1014AAQ, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Oficina UPPE.

Para las obras enviadas por correo se tomará como fecha límite la indicada en el sello postal.

Los autores de las obras preseleccionadas serán informados por miembros de la Secretaría de Cultura de la Nación y deberán enviar la obra lista para exhibir en el transcurso de los 7 (siete) días posteriores al aviso.



3. Devolución de las obras

Las obras presentadas que no resultaron seleccionadas se podrán retirar en la misma dirección de su recepción hasta 30 (treinta) días después de la fecha de cierre del concurso. Pasado ese lapso, las/os organizadores no se hacen responsables de la preservación de las mismas.

4. Derechos sobre las fotografías

Todo concursante debe ser el titular de los derechos de autor de las fotografías enviadas al concurso y asegurarse que no haya reclamos de terceros sobre estas fotografías.

La participación en este concurso implica la expresa autorización a la Secretaría de Cultura y a Aguas Danone de Argentina para la reproducción, publicación, exposición y toda otra difusión que considere pertinente, tanto de las fotografías como del nombre del autor, siempre que el uso de estas fotografías no implique lucro para los organizadores.

Con excepción de lo dispuesto anteriormente, los autores conservan todos los derechos de propiedad intelectual sobre las fotografías que presenten.

Una vez expuestas, las obras premiadas pasarán a integrar el patrimonio permanente de la Secretaría de Cultura de la Nación y/o de Aguas Danone pudiendo ser exhibidas en las actividades culturales que determinen las partes, mencionándose en todos los casos el nombre del autor y el título de la obra. No obstante el autor conserva sus Derechos de Propiedad Intelectual de acuerdo a la ley 11.723.

5. Identificación de las obras

En el sobre cerrado conteniendo las obras deberá adjuntarse una carpeta tamaño A4 con los siguientes datos

- nombre completo del participante;
- domicilio;
- teléfono de contacto;
- correo electrónico.
- declaración jurada sobre la propiedad intelectual de la fotografía (adjunta abajo)
- las fotografías impresas o en cd, en ambos el autor y el título de la obra deberá estar perfectamente indicados.
- Fecha y año de realización de la obra

Preselección, Selección y Jurado

El Jurado estará integrado por 5 miembros: un representante de Aguas Danone de Argentina S.A., un representante de la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación y tres personalidades relevantes del ambiente artístico.



El jurado se encargará de la preselección de las obras recibidas así como de la selección final y el otorgamiento de los premios.

Las decisiones del Jurado serán inapelables.

El anuncio del dictamen del jurado se efectuará el 1º de agosto de 2008 a través de los sitios web www.cultura.gov.ar y www.villavicencio.com.ar

No podrán participar del concurso familiares directos del jurado.

Premios

Se otorgarán los siguientes premios:

1er Premio: \$ 8.000 (Pesos ocho mil)

2do Premio \$5.000 (Pesos cinco mil)

3er Premio \$3.000 (Pesos tres mil)

El jurado otorgará además menciones honoríficas y podrá seleccionar obras para que formen parte de la muestra itinerante "Cultura del Agua".

Calendario:

Recepción de obras: Entre el 4 de abril y el 30 de junio de 2008

Preselección: Entre el 1º y el 15 de julio

Selección y Premios: Entre el 16 y el 31 de julio de 2008

Notificación de resultados: 1º de agosto de 2008

Entrega de premios: agosto de 2008

Inauguración: agosto de 2008

Retiro de las obras no seleccionadas: Entre el 1º de agosto y el 1º de septiembre



Anexo

Declaración Jurada (Modelo)

Por la presente, declaro y dejo constancia de que:

1- Que soy la/el creadora o creador (tachar lo que no corresponda) original de las Obras y, como tal, titular de todos los derechos de propiedad intelectual sobre las fotografías.

2- Que cedo y transfiero a los organizadores el derecho de exponer en público las Obras en el marco del presente concurso y la muestra sucesiva.

3- Que cedo y transfiero a los organizadores el derecho exclusivo de reproducir las Obras seleccionadas en el catálogo de la exposición y el derecho no exclusivo de reproducir las Obras seleccionadas, en todo tipo de publicación y o medio que ayude a la difusión del concurso y a tomar conciencia sobre la importancia del agua.

Estos derechos sobre las obras caducarán en un año.